	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN	Código: FO-JU-14 Versión: 01
	GESTIÓN JURIDICA	Fecha: 24/08/2023 Página 1 de 8

NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE BOLSAS PLASTICAS PARA EL COMPONENTE DE BARRIDO DE LA EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ASEO CANDEASEO S.A.E.S.P.

FECHA: ENERO 2026

DIRECCIÓN O ÁREA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

VALOR: \$225.917.635

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: (MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE)

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar invitaciones y el contrato, estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación y contener los siguientes elementos:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

De conformidad con lo estipulado en la Ley 142 de 1994, Decretos y Acuerdos reglamentarios, corresponde a la EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CANDELARIA-CANDEASEO S.A E.S.P. cumplir con los fines estatales y más concretamente con la continua y eficiente prestación de servicios públicos domiciliarios de su competencia.

CANDEASEO S.A. E.S.P., es la encargada de la prestación de los servicios de aseo garantizando la calidad y eficiencia en la prestación del servicio público y domiciliario del municipio de Candelaria, donde la dirección administrativa dentro de la estructura organizacional hace parte de los procesos de apoyo de la entidad y su gestión se enmarca en adquirir y administrar los bienes y servicios que demande la empresa; por lo que existe la necesidad de conseguir los insumos para el proceso de barrido, específicamente las bolsas para almacenar los residuos que se recogen producto de la limpieza que se realiza.

La dirección administrativa debe asegurarse que el insumo sea de alta calidad y cumplan con los estándares requeridos, y en aras de dar cumplimiento al objeto social de la Empresa de Servicios Públicos y continuar con el fortalecimiento de este proceso se requiere adquirir bolsas necesarias para la recolección de residuos generados desde la actividad que corresponde a la operación del componente de barrido.

En el desarrollo de las actividades misionales de la entidad, correspondientes al componente de barrido, se requiere de manera permanente y continua el suministro de tapabocas y bolsas, en tanto constituyen insumos indispensables y no sustituibles para la adecuada prestación del servicio público de aseo.

Si bien en el almacén de la entidad existen existencias parciales de dichos elementos, estas no resultan suficientes ni garantizan la cobertura total de la operación durante el período requerido, ni aseguran la disponibilidad oportuna frente al consumo diario derivado de la ejecución normal del servicio. En consecuencia, las existencias actuales no permiten atender de manera integral y continua las necesidades operativas de los componentes mencionados.



Las bolsas constituyen insumos esenciales para la ejecución de las actividades de barrido, por lo que su falta afectaría directamente la continuidad, eficiencia y salubridad del servicio. En el marco de la Ley de Garantías, la entidad se encuentra restringida para adelantar procesos contractuales que no respondan a necesidades estrictamente indispensables. No obstante, el presente contrato de suministro no obedece a una decisión discrecional ni a la generación de una nueva necesidad, sino que responde a una necesidad real, verificable y permanente, orientada a garantizar la continuidad del servicio público esencial, así como la protección del personal operativo y el cumplimiento de las obligaciones legales y técnicas a cargo de la entidad.

En consecuencia, la suscripción del contrato de suministro de tapabocas y bolsas se encuentra debidamente justificada, al constituir el mecanismo idóneo para asegurar el abastecimiento oportuno y continuo de dichos insumos, sin que sea posible suplir la necesidad exclusivamente con las existencias actuales en almacén, ni aplazar su atención sin generar riesgos operativos, laborales, sanitarios y ambientales.

Por todo lo anterior, y con el fin de asegurar el buen funcionamiento de los servicios que ofrece la Entidad, es necesario contratar a una persona natural o jurídica que suministre las bolsas para realizar las labores de barrido en las vías públicas del municipio.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

El presente contrato tiene como objeto: **SUMINISTRO DE BOLSAS PLASTICAS PARA EL COMPONENTE DE BARRIDO DE LA EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ASEO CANDEASEO S.A.E.S.P.**

CLASIFICADOR DE BIENES O SERVICIOS

Código UNSPSC 24111503 Bolsas plásticas

ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista se compromete a entregar los elementos según el siguiente detalle por mes, teniendo en cuenta que el total de bolsas que se requieren es de 326.000 unidades, **características biodegradables 65*90 blanca calibre 2:** cuadro de bolsa

FECHA	CANTIDAD MENSUAL
MARZO	40.000
ABRIL	28.000
MAYO	38.000
JUNIO	28.000
JULIO	28.000
AGOSTO	40.000
SEPTIEMBRE	28.000
OCTUBRE	28.000
NOVIEMBRE	40.000
DECIEMBRE	28.000



TOTAL, UNIDADES

326.000

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Efectuar la entrega oportuna de la bolsa.
2. Cumplir dentro del mes estipulado de entrega de insumo de bolsas.
3. cumplir con el requerimiento de acuerdo a la solicitud de la cotización.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del contrato hasta el **14 de diciembre de 2026**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 32 de la Ley 142 de 1994, establece que el régimen de contratación aplicable a las empresas que prestan servicios públicos domiciliarios y actividades complementarias es el derecho privado, el artículo 31 de la misma ley refiere que, en Concordancia con el Estatuto General de la Contratación Pública. Modificado por el art. 3 de la Ley 689 de 2001. Los contratos que celebren las entidades estatales que prestan los servicios públicos a los que se refiere esta Ley, y que tengan por objeto la prestación de esos servicios, se regirán por el parágrafo 1 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 y por la presente Ley, salvo en lo que la presente Ley disponga otra cosa.

De conformidad con el Acuerdo No. 004 del 10 de noviembre de 2021 modificado por el acuerdo 009 del 26 de diciembre de 2023 mediante el cual se actualiza el trámite de contratación capítulo tercero- Manual de Contratación de CANDEASEO SA ESP, La modalidad de selección establecida para este proceso corresponde a la modalidad de Contratación Directa.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la asignación del presupuesto de la presente contratación, se efectuó un estudio de mercado que se desarrolla más adelante, teniendo en cuenta lo anterior, el valor del contrato se fija en **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$225.917.635).**

FORMA DE PAGO

El valor total de la presente contratación es de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$225.917.635).** El cual se cancelará en diez (10) cuotas, cada una por el valor que corresponda a la cantidad de bolsas entregadas, previa presentación y aprobación del informe de actividades por parte del Supervisor del contrato, de igual manera el contratista deberá aportar copia del pago de los aportes de la Seguridad Social.

ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

En la ejecución del contrato, pueden llegar a presentarse causas previsibles que afectan la carga económica o financiera de las partes, las que en virtud del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 deben ser reconocidas y asumidas con el objeto de salvaguardar la adecuada ejecución y la finalidad de la contratación.



Para efectos del presente estudio y ejecución de su contrato, se efectúan las siguientes definiciones:

ESTIMACIÓN DEL RIESGO: (Es la valoración en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que se hace del riesgo previsible).

- **ASIGNACIÓN DEL RIESGO:** (Es el señalamiento que se hace de la parte contractual que debe asumir el riesgo).

- **RIESGO PREVISIBLE:** (Son los posibles eventos, hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de las actividades a ejecutar es factible su ocurrencia, por tratarse de riesgos normales que razonablemente se deben considerar al momento de proponer, celebrar el contrato y ejecutarlo, surgiendo así la obligación de asumirlo).

- **RIESGO IMPREVISIBLE:** (Son aquellos eventos, hechos o circunstancias donde no es factible su previsión; es decir, no se visualiza su ocurrencia. Estos riesgos deberán estar considerados como costo del contrato en el ítem de gastos contingentes o imprevistos).

El Documento Conpes 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

- **RIESGOS ECONÓMICOS:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

- **RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

- **RIESGOS OPERACIONALES:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.


- **RIESGOS FINANCIEROS:** es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciamientos entre otros.

- **RIESGOS REGULATORIOS:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

- **RIESGOS DE LA NATURALEZA:** son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

- **RIESGOS AMBIENTALES:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones



	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN	Código: FO-JU-14 Versión: 01
	GESTIÓN JURIDICA	Fecha: 24/08/2023 Página 5 de 8

ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

- **RIESGOS TECNOLÓGICOS:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

Por lo anterior, para la buena ejecución del presente objeto contractual se anexa matriz de riesgo.

SUPERVISIÓN

La EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE CANDELARIA S.A. E.S.P., CANDEASEO S.A.E.S.P. ejercerá la supervisión, control y vigilancia de la ejecución del objeto del contrato a través de la directora administrativa o quien haga sus veces, quien tendrá como función verificar el cumplimiento general de las obligaciones adquiridas por el Contratista.

Los Supervisores ejercerán un control integral sobre el desarrollo del proyecto, para lo cual podrá en cualquier momento exigir al Contratista la adopción de medidas para mantener durante la ejecución del contrato las Condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración de este.

Así mismo, los Supervisores están autorizados para ordenar al Contratista la corrección en el menor tiempo posible de los desajustes que pudieren presentarse y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.

El Contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por el supervisor; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas, deberá manifestarlo por escrito antes de proceder a ejecutarlas, en caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor, si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para la Entidad contratante.

CANDEASEO S.A.E.S.P. podrá en cualquier momento, ordenar la suspensión de los trabajos, si por parte del Contratista existe un incumplimiento sistemático de las instrucciones impartidas por el Supervisor, sin que el Contratista tenga derecho a reclamos o ampliación del plazo.

ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO SEGÚN ESTUDIOS DEL MERCADO

Se valúan las ofertas del mercado para la compra de insumo de bolsas plásticas necesarios para el desarrollo operativo de la empresa. Esto es fundamental para una gestión eficiente, efectiva de acuerdo al estudio realizado.

JUSTIFICACIÓN DE SELECCIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E

Precio estimado total: 105.000.000 COP

Número del proceso SUM 013-2026

Título: SUMINISTRO DE BOLSAS PLÁSTICAS; BOLSAS RESELLABLES Y PLÁSTICO TUBULAR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DIFERENTES FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES EN EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E Y EN LA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

Descripción: SUMINISTRO DE BOLSAS PLÁSTICAS; BOLSAS RESELLABLES Y PLÁSTICO TUBULAR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DIFERENTES FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES EN EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E Y EN LAS UNIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN (UBA) DE BUSBANZA Y PAJARITO ADSCRITAS A ESTE.

Tipo de proceso Contratación régimen especial

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes Sí No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Regla aplicable

Duración del contrato: 186 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 31/07/2026 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

INPEC REGIONAL NORTE

Precio estimado total: 133.500.000 COP

Número del proceso 300-003-25

Título: BOLSAS 2026

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

Descripción: ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES, RECIPIENTES Y CARROS TRANSPORTADORES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, Y RECIPIENTES PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PIGA Y EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN ADSCRITOS A LA REGIONAL NORTE DEL INPEC.

Tipo de proceso Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes Sí No

Datos del contrato

Tipo de contrato Suministros

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 6 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 11/10/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato Calle. 74 No. 58-36 edificio INVERFIN Ofc. 901 Barranquilla Atlántico COLOMBIA

Código UN SPSC 24111503 - Bolsas plásticas





ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN

Código: FO-JU-14

Versión: 01

Fecha: 24/08/2023

Página 7 de 8

GESTIÓN JURIDICA

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

INPEC REGIONAL NORTE

Precio estimado total: 133.500.000 COP

Número del proceso: 300-003-25

Título: BOLSAS 2025

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

Descripción: ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS BIODegradables, RECIPIENTES Y CARROS TRANSPORTADORES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, Y RECIPIENTES PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA FIGA Y EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN ADSCRITOS A LA REGIONAL NORTE DEL INPEC.

Tipo de proceso: Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Sí No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Suministros

Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 6 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 11/10/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato: Calle. 74 No. 55-36 edificio INVERFIN Of. 901 Barranquilla Atlántico COLOMBIA

Código UNSPSC: 24111503 - Bolsas plásticas

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

EMSERFUSA ESP

Precio estimado total: 70.000.000 COP

Número del proceso: 071-2025

Título: SUMINISTRO DE BOLSAS Y LONAS PLÁSTICAS PARA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIVISIÓN DE ASEO DE EMSERFUSA E.S.P.

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: SUMINISTRO DE BOLSAS Y LONAS PLÁSTICAS PARA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIVISIÓN DE ASEO DE EMSERFUSA E.S.P.

Tipo de proceso: Contratación régimen especial

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Sí No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Decreto 092 de 2017

Justificación de la modalidad de contratación: Decreto 092 de 2017

Duración del contrato: 7 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 30/10/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato: FUSAGASUGA Fusagasugé Cundinamarca COLOMBIA

Código UNSPSC: 24111503 - Bolsas plásticas

Lista adicional de códigos UNSPSC: 24111501 - Bolsas de lona



¡¡¡ANTES DE IMPRIMIR ESTE DOCUMENTO... PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!!!

UNA VEZ DESCARGADO DE INTRAFI LE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA



CANDEASEO S.A. E.S.P., atendiendo las circunstancias anteriormente descritas, tendientes a satisfacer esta necesidad, debe llevar a cabo un proceso de contratación directa, con personas naturales o jurídicas que, dentro de su actividad económica, se halle bienes y/o servicios iguales o similares a los que se describen en el objeto del presente estudio, en atención a los requisitos necesarios para la correcta ejecución del contrato a suscribir en aras de fortalecer la calidad en los bienes o servicios, conservación del medio ambiente incrementando su productividad en los procesos internos, optimizando los recursos disponibles, lo cual repercute en el mejoramiento de la prestación del servicio alineado a la misión institucional en atención a lo anterior se tienen en cuenta las cotizaciones solicitadas que a continuación se describen:

PROVEEDOR	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UN	VALOR
RHINO PROYECTOS	Bolsa de aseo plástica color blanco calibre 2 milésimas dimensiones 65*90 cm	326.000	833	271.558.000
INVERSIONES ARIAS & G SAS	Bolsa de aseo plástica color blanco calibre 2 milésimas dimensiones 65*90 cm	326.000	693	225.917.635
TERRABOLSAS	Bolsa de aseo plástica color blanco calibre 2 milésimas dimensiones 65*90 cm	326.000	952	310.352.000

Una vez analizada la situación entorno al presente contrato a suscribir se decide aprobar la propuesta del proveedor de insumo de bolsas blancas plásticas calibre 2 65x90 **INVERSIONES ARIAS S.A.S**, debido a que cuenta con la cantidad de stock requerida de bolsas; adicionalmente, cuenta con precio competitivo en comparación con las cotizaciones de los demás proveedores relacionados anteriormente, donde además cabe resaltar que el proveedor de referencia supera las especificaciones señaladas requeridas.

Respecto a las propuestas de **RHINO PROYECTOS Y TERRABOLSAS**, la empresa es conocedora de su calidad, pero el valor unitario de la bolsa supera la proyección del presupuesto para la vigencia.

Lo anterior, se decide en comité de compras amparado en la reunión del día 26 de enero de 2026, con acta No. 0042026.

ANALISIS SOBRE EXIGENCIA DE GARANTIAS

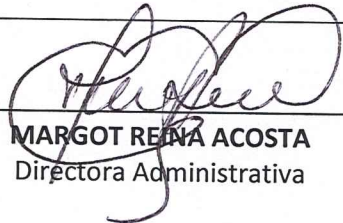

El contratista deberá constituir a favor de CANDEASEO S.A.E.S.P., una garantía que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato hasta su liquidación y la prolongación de sus efectos se ajustará a los límites, existencia y extensión de riesgo amparado y riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones del contrato, así:

1) CUMPLIMIENTO Ampara el riesgo de los perjuicios de cumplimientos imputables al afianzado de las obligaciones encaminadas al contrato. Deberá constituirse mínimo por el cuarenta por

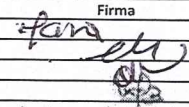


ciento (40%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato contada a partir de la fecha de emisión de la póliza y tres (3) meses más.

2) CALIDAD DE LOS ELEMENTOS O SERVICIOS: Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al afianzado de las especificaciones técnicas contractuales que determinan la calidad del elemento o servicio contratado. Para determinar el monto del valor asegurado y el termino, cada caso se tendrá en cuenta el objeto y los términos de la negociación, sin que sea inferior al (20%) del valor de contrato a partir de la fecha de emisión de la póliza y tres (3) meses más.

 MARGOT REINA ACOSTA Directora Administrativa	 MARISOL MARTÍNEZ Gerente
---	---

Gestión Documental
 Anexo: Letras (#) Folios
 Original Destinatario
 Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Margot Reina Acosta	Directora administrativa	
Elaboró	Crivel Martínez Banguera	Técnico administrativo	
Revisó	Marisol Ríos Ceballos	Directora jurídica	
Aprobó	Marisol Martínez	Gerente	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



MATRIZ DE RIESGO

No.	C I a s e t e	F u e n t e	E t a p a	T i p o	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	P r o b a b i l i d a d	I m p a c t o	V a l o r	C a t e g o r í a	¿A q u é l e g n a ?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento		¿Me ta e j e c u i ó n d e l c o n t r a t o ?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													P r o b a b i l i d a d	C a t e g o r í a					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1					Que no se elaboré el registro presupuestal	Afectación al perfeccionamiento y legalización del contrato	4	5	9	A l t o	E n i d a	Elaborar el registro presupuestal en la etapa contractual	1	3	4	Entidad Estatal	A partir de la suscripción del contrato	Firma del Acta de Inicio	Verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato	Permanente
2					Omisión o suscripción tardía de los documentos necesarios para iniciar la ejecución del contrato	Afectación al perfeccionamiento y legalización del contrato	3	3	6	A l t o	E n i d a	Llevar a cabo una correcta revisión durante la etapa contractual	1	2	3	Entidad Estatal	Durante la etapa contractual	Hasta el perfeccionamiento o legalización del contrato	Verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato	Permanente
3					Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Afecta el cumplimiento de las actividades misionales de la entidad	3	4	7	A l t o	C o n t r a t o	Supervisión de las obligaciones desarrolladas por el contratista	2	2	4	Entidad Estatal	A partir de la suscripción del contrato	Firma del Informe final	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato / informes por avances del contrato	Permanente
4					Dar inicio a la ejecución del contrato sin el cumplimiento de los requisitos legales	Controversias Judiciales, investigaciones de entes de control	1	2	3	B a j o	E n i d a	Correcta verificación en la etapa precontractual	1	1	2	Entidad Estatal	Durante la etapa contractual	Hasta el perfeccionamiento o legalización del contrato	Verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato	Permanente

